
Continuidad del Trámite del Programa Construyendo Futuro 2020

DECRETO N° 063

FECHA: 20.01.2021

PUBLICADO: 22.01.2021

ARTICULO 1°.- Autorizar la continuidad del trámite correspondiente al Programa "CONSTRUYENDO FUTURO 2020" - Creado mediante, Decreto N° 259/2020 para periodo comprendido entre 1° de ENERO hasta 31 de DICIEMBRE del 2021 de acuerdo a lo expresado en el Considerando precedente.

ARTICULO 2°.- Autorizar la suma mensual de hasta PESOS OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000), hasta el 30 de abril de 2021, para la continuidad del Programa creado mediante Decreto N° 259/20. Este Importe podrá ser modificado a partir de la fecha mencionada, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria del momento.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.